

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE  
SITUACIÓN DE ROBO DEL “INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACION”. (IISUE).**



**DEFINICIÓN**

Robo es el apoderamiento de una cosa ajena, sin derecho y sin consentimiento de la persona, que puede disponer de ella con apego a la ley.

Para efectos de este protocolo, se plantean acciones específicas para las variantes de:

- Robo con violencia y Robo sin violencia.
- El Robo con violencia implica violencia física o moral. Por lo tanto, el apoderamiento de la cosa ajena al efectuarse mediante el ejercicio de la fuerza material se considera como robo con violencia física. Por el contrario, cuando el apoderamiento se efectúa mediante amagos o amenazas a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarlos se considera Robo con violencia moral.
- El Robo sin violencia se entiende como el apoderamiento de una cosa ajena, sin derecho sobre el mismo y sin consentimiento de la persona.

**OBJETIVO**

Establecer directrices y tramos de responsabilidad, así como atención segura y eficaz antes, durante y después de una situación de robo a integrantes de la Dependencia o al interior de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.



## **PARTICIPANTES DEL PROTOCOLOS**

- Personal Administrativo, Confianza y funcionarios (IISUE).
- Titular de entidad o dependencia. (IISUE)
- Jefe de la Unidad Administrativa, secretario de la Comisión Local de Seguridad. (IISUE).
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU).
- Unidad Jurídica de la Coordinación de Difusión Cultural.
- Unidad Jurídica de la Coordinación de Difusión Cultural.

## **CAPACITACIÓN**

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal administrativo, confianza y funcionarios de la dependencia que participen en la actuación de este protocolo, bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad de la dependencia en los siguientes temas:

- Medidas de autocuidado.
- Procedimiento para levantar una denuncia.
- Primeros Auxilios Médicos y RCP.

## **CLASIFICACIÓN DE UN ROBO SEGÚN SUPUESTOS DE LUGAR Y MODO;**

PUEDEN SER:

1\_ Al interior de la entidad o dependencia

- Robo con violencia
- Robo sin violencia

2.- Al exterior de la entidad o dependencia

- Robo sin violencia



- Procurar no pedir aventones ni dar aventones a desconocidos.
- Evitar proporcionar información personal o familiar a desconocidos o publicarla a través de redes sociales.
- Portar una identificación institucional actualizada.
- Mantener actualizados los directorios telefónicos, familiar, laboral, de amistades cercanas y números de emergencia; anotando a aquellas personas que puedan constituirse en su contacto para alguna emergencia.
- Mantener comunicación constante con familiares o amigos sobre el lugar al que se dirige, esto con el fin de conocer sus trayectos, lugares y personas que planea visitar.
- Prestar atención a la ruta y entorno que transita, evitar caminar por zonas inseguras, tales como puentes o bajo puentes, áreas con poca iluminación y/o donde se dificulte la visibilidad y tratar de identificar personas o situaciones sospechosas.
- En caso de peligro inminente no dudar en comunicarse con su contacto de emergencia para establecer su ubicación, situación en la que se encuentra y el apoyo que requiera.

## **2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES EN SITUACIÓN DE ROBO**

- Detección y verificación
  - Robo al interior de la dependencia.
  - Cuando se trate de un robo al interior de la dependencia, el afectado o un tercero interesado lo reportará de inmediato a las autoridades de la misma.
  - La autoridad que conozca de la comisión de un robo avisará de inmediato a la Unidad Jurídica, a fin de que realicen las diligencias de acompañamiento y asesoría que el miembro de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura requiera para presentar la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.
- 4 • Si el robo se efectuó con violencia, la Unidad Jurídica solicitará, además, el apoyo de la Unidad Médica de la misma para que valore el estado de salud del afectado, y defina si cuenta con la capacidad y recursos para proporcionarle el servicio de la primera atención médica oportuna. En caso contrario, la Unidad Médica solicitará a las autoridades locales o estatales o Cruz Roja Mexicana que proporcionen la atención médica y/o psicológica que corresponda (Ver Protocolo de Urgencia Médica).

### **3. ACTUACIÓN DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE**

- Si el incidente ocurrió al interior de las instalaciones, se debe preservar el lugar colocando cintilla de Seguridad alrededor de la escena, impidiendo el ingreso de personas, y evitando cualquier manipulación de objetos que puedan constituir material de prueba hasta la llegada de la autoridad competente y aseguramiento por ésta del sitio. Esta acción perdurará hasta que se emita una orden contraria y deberá ser instruida por el Titular de la dependencia.
- Apoyar al Titular de la dependencia, así como a la Unidad Jurídica en las labores de apoyo y auxilio que le sean ordenadas.
- Apoyar y canalizar a la víctima a la Unidad Jurídica cuando el incidente se haya manifestado en el interior de la dependencia y, en caso de que el incidente se efectuara en el exterior de la entidad, por solicitud expresa de la víctima, se le acompañará hasta la Unidad Jurídica.

### **4. ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

- En caso de robo con violencia, mantener la calma. Su vida vale más que sus pertenencias.
- Obedecer las instrucciones de los asaltantes.
- No poner resistencia.
- Después del robo reportarlo de inmediato a la autoridad de su dependencia y proceder a levantar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, en la que deberá apegar su declaración verazmente a los hechos sucedidos para evitar responsabilidades por falsas declaraciones.

**GLOSARIO RCP:** Es una técnica o procedimiento médico para realizar la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica ante un paro cardíaco súbito.

**SAIUNAM** (Sistema de Análisis, Incidentes e Ilícitos de la UNAM): Es un sistema que permite registrar, almacenar y analizar la información relativa a la incidencia delictiva que se comete al interior de una dependencia, con el fin de suministrar datos para acciones preventivas.



IZTACALA  
PROCOLO DE ACTUACIÓN  
ANTE INMINENTE RIESGO DE AUTOLESIÓN O SUICIDIO



**PROTOCOLO DE INCENDIO**  
**PARA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA**  
**EDUCACION. (IISUE)**

**QUÉ HACER EN CASO DE**  
**INCENDIOS**



- 1 CONSERVE LA CALMA
- 2 IDENTIFIQUE LA FUENTE DEL INCENDIO
- 3 EMITA LA ALARMA
- 4 USE EL EXTINTOR
- 5 OBEDEZCA LAS INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO
- 6 SI PUEDE AYUDE, SI NO RETÍRESE
- 7 NO USE ELEVADORES
- 8 HUMEDezca UN TRAPO Y CUBRA NARIZ Y BOCA
- 9 SI EL HUMO ES DENSO ARRÁSTRESE POR EL SUELO

**PROTOCOLO DE INCENDIO**

Dentro de las contingencias de seguridad, sin lugar a duda la más peligrosa es en la que se ve involucrado el fuego, no sólo por el daño devastador que provoca el calor abrasante, sino por la cantidad de gases tóxicos que emiten los diferentes materiales que sirven como combustibles; es bien sabido que la mayoría de las personas que perecen en un incendio es por intoxicación más que por quemaduras, sin restarles importancia.

Es muy importante para la comunidad universitaria conocer el perímetro de su instituto (IISUE). Todos los pisos de cada, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA

UNIVERSIDAD Y LA EDUCACION (IISUE) o Centro y demás dependencias universitarias deben de contar con al menos dos extintores de buena capacidad para fuegos tipo A, B y C y una persona capacitada para su uso; el dispositivo contra incendios debe de revisarse y dar mantenimiento por lo menos una vez al año, debe de estar colocado en un lugar especial, de fácil acceso y bien identificado.

Existen diversas circunstancias en que nos vemos inmersos en accidentes y es importante tener la capacidad de tomar decisiones que salven vidas. Por ello, se deben conocer los pasos a seguir para brindar una atención pronta y oportuna a las personas que en su momento lo requieran.

## 1. OBJETIVOS

Se plantean tres (3) objetivos

- Salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria;
- Garantizar la continuidad de las actividades educativas, científicas y culturales; y
- Proteger el patrimonio universitario, sus instalaciones, bienes y su acervo cultural y científico.

## 2. Alcances

Este documento es de aplicación exclusiva a entidades y dependencias de la UNAM.

## 3. Participantes.

- a. Comunidad Universitaria: alumnos, personal académico, administrativo y operativo. (IISUE).
- b. Titular de entidad o dependencia. Secretario Administrativo, (IISUE) Delegado Administrativo y/o secretario de la Comisión Local de Seguridad.(IISUE)
- c. Unidad Jurídica de la entidad o dependencia. Brigadistas de Emergencia, Dirección de Protección Civil, Bomberos, Dirección de Seguridad Universitaria, Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DAGPSU).

## 4. Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la entidad o dependencia que toman una función protagónica en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis,

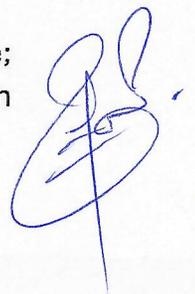


Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales en los siguientes temas:

- a. Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de las zonas acordonadas.
- b. Primeros Auxilios, RCP y auxilios psicológicos.
- c. Evacuación para Personas con Discapacidad.
- d. Manejo de Extintores.
- e. Identificación de fuentes de incendio.
- f. Conocimientos que permitan al personal operativo realizar un diagnóstico rápido y acertado en beneficio de la comunidad universitaria y las instalaciones.

## 5. Términos y Definiciones

- **Incidente:** Es un evento anormal que se presenta durante el desarrollo de una actividad laboral y que conlleva un riesgo potencial de lesiones o daños materiales.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control en tiempo y espacio, al que le siguen daños materiales y que puede causar lesiones, pérdidas humanas y deterioro al ambiente.
- **Fuego en fase inicial o incipiente:** Se refiere a la producción de fuego en pequeña magnitud que puede ser controlado o dominado de forma directa, rápida y sencilla, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección existentes en la Facultad, Escuela, Instituto o Centro y demás dependencias universitarias.
- **Agente Extinguidor:** Sustancia que tiene propiedades físicas o químicas para apagar el fuego. Los agentes pueden actuar de cuatro (4) modos o como una combinación de ellos:
  - a. Por enfriamiento (contra el calor).
  - b. Por sofocación (aislando el combustible del comburente, oxígeno o aire).
  - c. Eliminación del combustible.
  - d. Actuando directamente como inhibidor sobre la reacción química.
- **Extintor:** Equipo portátil contra incendio. Cómo usarlo: -Desmontarlo de su base; sujetarlo de la manija y mantenerlo en posición vertical. -Transportarlo en posición



vertical. -Colocarlo en el piso a una distancia prudente del incendio. -Jalar el perno de seguridad. -Dirigir la manguera a la base del fuego, apretar la manija y hacer un movimiento de vaivén para barrer el fuego. -Acostar el extintor cuando esté vacío. -Cerciorarse que el fuego esté completamente apagado.

- Evacuación: Acción de desalojar a las personas que se encuentran en un lugar particular para evitarles daños.

## **6. Estructura Organizativa para la Atención de Emergencias por Incendio**

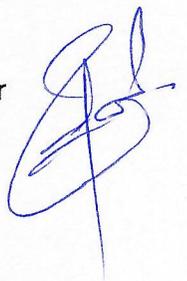
Todas las entidades y dependencias de la UNAM deben contar con una comisión específica para la atención de emergencias. Adicionalmente, cada edificio debe contar con un Comité Interno de Protección Civil. A partir de lo anterior, queda establecido que cuando llega a ocurrir una emergencia, primeramente, es atendida por el personal de Vigilantes en turno o Comité Interno de Protección Civil, en caso de ser necesaria una evacuación. Según la gravedad de la emergencia, estas áreas responsables solicitarán ayuda externa a los Bomberos o Protección Civil. Es importante identificar las funciones de todas las figuras protagónicas y tener a mano los números telefónicos de las autoridades de protección civil, bomberos, Cruz Roja y brigadas de rescate.

## **7. Posibles causas que provocan los conatos de incendio son**

- a) Cortos circuitos.
- b) Fugas en las instalaciones de gas.
- c) Por acumulación de basura o hierba.
- d) Manejo inadecuado de líquidos inflamables.
- e) Riesgos externos.
- f) Descuidos del personal que hace uso de las instalaciones.

## **8. Medidas Preventivas**

- El personal responsable de cada dependencia, debe realizar recorridos constantemente en cada uno de los recintos, para detectar factores de riesgo que puedan provocar un incendio, haciendo mayor control en aquellas que representen mayor peligro de generarlo (planta eléctrica, cocinas, cuartos de máquinas, talleres, laboratorios, etc.).
- Mantener la carga combustible adecuada de los ambientes más críticos y mantener los niveles de seguridad.



- Capacitar al personal en el uso de equipos contra incendio.
- Realizar seguimiento a los equipos contra incendio con el fin de verificar el estado general, la fecha de vencimiento, la pertinencia del equipo y otros aspectos que se considere importantes. Este tipo de equipo debe estar en lugares visibles y de fácil acceso.
- Hacer un inventario de las instalaciones eléctricas defectuosas o sobrecargadas y corregir estas situaciones.
- Todos los trabajadores deben conocer o tener identificado un lugar con el número telefónico de los bomberos (calcomanías gafetes, carteles).
- Realizar reporte oportuno de cualquier anomalía que pueda generar una emergencia.
- Mantener limpias las áreas, los incendios no empiezan ni se propagan con la misma facilidad.
- Cerrar las llaves de los equipos de gas al retirarse de la unidad.
- Revisar con regularidad el sistema de suministro de agua del sistema contra incendios.
- Prohibido fumar dentro de las instalaciones universitarias.
- Las instalaciones eléctricas adaptadas en festividad navideña deben apagarse durante la noche.
- Señalizar las rutas de evacuación principal y alterna, todas deben estar libre de obstáculos.
- Evitar almacenar productos inflamables.
- No sobrecargar las conexiones eléctricas.
- Por ningún motivo jugar con agua cerca de las instalaciones eléctricas.
- No sustituir los fusibles por alambres o monedas.

PARTICIPA

**DEBEMOS RECORDAR QUE LOS SIMULACROS SALVAN VIDAS.**



# SIMULACRO

## EN CASO DE EMERGENCIA EN EL CENTRO



**1** Prepárate

**2** Organízate

**3** Participa

### 10. Durante el Fuego

**1.** Se detecta el fuego incipiente.

**2.** Las personas que se encuentren en el lugar de fuego, de ser posible:

**2.1** Persona 1. Usar extintor para atacar el fuego incipiente.

**2.2** Persona 2. Coordinar el desalojo del inmueble. La población debe apoyar el desalojo de manera ordenada, con calma y cuidado.

- En caso de humo intenso, proteger las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.

- De ser necesario, arrastrarse por el suelo para aprovechar mejor el aire.

- A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.

- Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

**2.3.** La población deberá concentrarse en una zona de menor riesgo, alejada del fuego.

**2.4.** Persona 3. Dar aviso sobre el fuego al personal de Vigilancia, Protección Civil Interna o Brigada de Emergencia.

**2.5.** Acordonar el área siniestrada para evitar mayores incidentes.

**3.** ¿Se controló el fuego incipiente?

**3.1** Sí, esperar indicaciones de los servicios de emergencia.

**3.2** No, personal de Vigilancia, Protección Civil Interna ó Brigada de Emergencia se mueve hacia la zona de menor riesgo y esperar a que los Bomberos lleguen al lugar.

**4.** Después de sofocar el fuego, el cuerpo de Bomberos y la Brigada de Estructuras revisan el inmueble y autorizan o no el regreso a las instalaciones.

**5.** La Comisión Local de Seguridad informará a la comunidad sobre lo acontecido y publicará las instrucciones necesarias en las páginas oficiales de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro y demás dependencias universitarias.

Acciones a seguir si las ropas de alguna persona se queman

- No permitas que salga corriendo.
- Haz que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hazla rodar lentamente sobre el suelo, envuélvela con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colócala en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicita ayuda a los servicios médicos de emergencia.

Medidas Generales de Atención

- Mantenga la calma, el pánico se contagia, evite gritar o realizar acciones que expresen pánico.
- Si en el momento del fuego incipiente o durante el desalojo del edificio observas que se produjeron derrames o hay personas lesionadas, comunícalo de inmediato al Vigilante.

### Protección Civil o Brigadistas.

#### ¿Y las brigadas de Protección Civil?

Las podemos reconocer por colores y las acciones que realizan.  
Vamos a conocer cada una:



- Evite dejar objetos como mochilas o bolsas y cualquier otra cosa en las rutas de evacuación que obstruyan los pasillos, salidas y salidas de emergencia.
- No utilizar el elevador. Tú seguridad es lo más importante

## **NO INTENTES ACTOS HERÓICOS**

### **11. Después del Fuego**

- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil y Brigadistas de Seguridad. Actuación del Personal de Vigilancia ante la preservación del lugar:
- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades universitarias.

### **12. Medidas después de la preservación del lugar**

- El Titular de la entidad, el secretario Administrativo, el Jefe de Unidad o su equipo de trabajo, informaran a la comunidad la magnitud de los daños y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad. Las instrucciones se publicarán en las páginas oficiales de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro y demás dependencias universitarias.
- Las autoridades correspondientes (Bomberos, Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al responsable titular del inmueble (director).



- Evite dejar objetos como mochilas o bolsas y cualquier otra cosa en las rutas de evacuación que obstruyan los pasillos, salidas y salidas de emergencia.

- No utilizar el elevador. Tú seguridad es lo más importante

## **NO INTENTES ACTOS HERÓICOS**

### **11. Después del Fuego**

- Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- Poner atención a las indicaciones de los Bomberos, autoridades de Protección Civil y Brigadistas de Seguridad. Actuación del Personal de Vigilancia ante la preservación del lugar:
- Mantener alejado del lugar del incidente a los miembros de la Comunidad Universitaria para salvaguardar su integridad física.
- A solicitud expresa de la Comisión Local de Seguridad y/o Brigadas de Emergencia, proporcionará el apoyo que se les solicite.
- No entorpecer las labores de las autoridades universitarias.

### **12. Medidas después de la preservación del lugar**

- El Titular de la entidad, el secretario Administrativo, el Jefe de Unidad o su equipo de trabajo, informaran a la comunidad la magnitud de los daños y las acciones a seguir para permitir regresar a la normalidad. Las instrucciones se publicarán en las páginas oficiales de la Facultad, Escuela, Instituto o Centro y demás dependencias universitarias.
- Las autoridades correspondientes (Bomberos, Protección Civil) deben evaluar los daños y realizar un reporte escrito oficial, mismo que será enviado al responsable titular del inmueble (director).



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN. (IISUE).



### 1. ALERTAMIENTO

Al momento de activarse la alerta sísmica o presentarse un movimiento telúrico, se inicia el protocolo de actuación. se debe activar alarma manual. se trabaja en conjunto con el equipo de apoyo. Del personal de INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN (IISUE).

### 2. REPLIEGUE Y EVACUACIÓN

- Evacuación

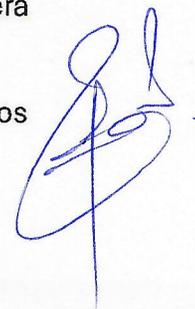
De acuerdo con las condiciones del inmueble, el personal ubicado en planta baja y cercana a la salida realizará evacuación a los puntos de reunión.

- Repliegue

El personal ubicado en las zonas de menor riesgo deberá esperar a que termine el movimiento telúrico y posteriormente dirigirse al punto de reunión, mantenerse siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

Concentración en puntos de reunión. La población de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) que se replegó o evacuó el inmueble deberá dirigirse al punto de reunión a través de las rutas de evacuación.

Deberán mantenerse en los puntos de reunión hasta recibir indicaciones de los brigadistas.



IDENTIFICACIÓN DE LESIONADOS, PERSONAS CON CRISIS NERVIOSA O ATRAPADAS. UNA VEZ TRASCURRIDO EL SISMO, LOS BRIGADISTAS DEBERÁN IDENTIFICAR SI HAY PERSONAS LESIONADAS CON CRISIS NERVIOSAS O ATRAPADAS.

- ¿Hay personas lesionadas en crisis nerviosas o atrapadas?

En caso de haber lesionados se le proporcionan los primeros auxilios y de requerirse, se solicita su traslado a un hospital. De haber personas atrapadas, se informa a la DGAPSU y se solicita la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate.

En su caso, se organizan brigadas para apoyar en el retiro de material.

A las personas en crisis nerviosa se les deberán proporcionar primeros auxilios psicológicos.

### **3. REVISIÓN DEL INMUEBLE**

El, Jefe de Unidad administrativa / secretario de la Comisión Local de Seguridad (CLS) de la DGOAE, deberá realizar una inspección ocular para detectar posibles daños, fugas o riesgos en las instalaciones.

### **4. ¿SE IDENTIFICÓ ALGÚN DAÑO O RIESGO EN EL INMUEBLE?**

NO. La DGOAE notifica a la DGAPSU vía telefónica que no hubo daños y que continúan en actividades normales.

SI. Se notifica a la DGAPSU vía telefónica y vía SAIUNAM sobre las posibles afectaciones.

Para la revisión se deberá aplicar la evaluación de las instalaciones utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01, a fin de identificar posibles daños.

La CLS deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad

Universitaria vía telefónica, así como levantar el registro correspondiente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos (SAIUNAM).

### **5. REVISIÓN ESPECIALIZADA DE DAÑOS**

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia sea relevante a criterio de la CLS, se deberá solicitar a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado.

En tanto la revisión por parte del personal especializado de la DGOC no se realice, estas instalaciones no deberán utilizarse.

## 6. VUELTA A LA NORMALIDAD

Previo acuerdo de la CLS, solo se podrá regresar a las actividades cotidianas una vez que se hayan realizado las reparaciones a los daños y se encuentren en condiciones adecuadas las instalaciones.

### ACTUACION DE LA COMUNIDAD DE LA DGOAE ANTE UN SISMO

- Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las indicaciones del personal de la CLS y/o de los brigadistas designados.
- Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.

IMPORTANTE: SI SE LOCALIZA A ALGUNA PERSONA LESIONADA O ATRAPADA, ESPERE A QUE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE LLEGUE.

CIUDAD UNIVERSITARIA; AGOSTO 2025